FASCINANTE EXPERIENCIA BALCANICA

VISITA: PAÍSES: BULGARIA, GRECIA, MACEDONIA, ALBANIA, MONTENEGRO, CROACIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, SERBIA.CIUDADES: SOFIA, MONASTERIO DE RILA, TESALÓNICA, SKOPJE, OHRID, TIRANA, PODGORICA, KOTOR, DUBROVNIK, MEDJUGORJE, MOSTAR, SARAJEVO, BELGRADO

DÍA 1 // MÉXICO – FRANKFURT
Cita en el aeropuerto de la Ciudad de México para abordar vuelo con destino a Frankfurt. Noche a bordo.

DÍA 2 // FRANKFURT - SOFIA
Llegada y tiempo de espera para tomar el siguiente vuelo con destino a Sofia. Llegada, recepción y traslado al hotel. Alojamiento.

DÍA 3 // SOFIA – MONASTERIO DE RILA – TESALÓNICA
Desayuno. continuaremos con nuestro viaje a Tesalónica a través del conocido “Monasterio de Rila” es el monasterio cristiano ortodoxo más grande y famoso de Bulgaria y de los Balcanes. El complejo del monasterio construido inicialmente el siglo X, se considera una de las principales obras maestras del Renacimiento Nacional Búlgaro con su reconstrucción en el siglo 19 y en 1983 fue declarado Sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Después de la visita al monasterio con su maravillosa iglesia (la entrada al mu-seo del monasterio no está incluida), continuaremos hacia la ciudad griega de Tesalónica situada en la orilla del mar Egeo. Al llegar a Tesalónica que es la ciudad segunda grande de Grecia tendremos un recorrido incluyendo la Torre Blanca, la Plaza de Aristóteles, El Foro Romano, La Rotonda, El Arco del Emperador Romano Galerio. Alojamiento.

DÍA 4 // TESALÓNICA
Desayuno. Dia libre. Alojamiento.

Sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional):
“METEORA” lo que en griego significa "la mitad del cielo" - es una formación rocosa en la parte central de Grecia donde está situado uno de los complejos monásticos más famosos y curiosos del Cristianismo Ortodoxo. Los monasterios están construidos en la Edad Media sobre inmensas columnas de roca natural. En ellos siguen viviendo monjes. Visitamos hasta 3 monasterios, dependiendo del tiempo que tengamos. Después de la visita volvimos a Tesalónica. Por la noche sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional) “CENA EN UNA TABERNA GRIEGA TRADICIONAL”: Vamos a visitar uno de los restaurantes tradicionales más famosos de la ciudad con menú típico griego, con música y baile folklóricos.

DÍA 5 // TESALÓNICA - SKOPJE
Desayuno. Salida para la ciudad de Skopje, la capital de la República de Norte de Macedonia. Al llegar hacemos una visita panorámica a esta ciudad pintoresca situada en la orilla del rio Vardar durante la que veremos Puerta de Macedonia, Plaza Macedonia, la escultura de Alejandro Magno cerca del río Vardar y continuaremos por el Puente de Piedra hacia los edificios de Museo Arqueológico, Mezquita Mustafa Pasha, la Casa Memorial de Madre Teresa, el antiguo Bazar Turco, la fortaleza de Skopje. Sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional) “CAÑÓN DE MATKA”: Matka es un cañón situado al oeste de Skopje con área de 5,000 hectáreas y es uno de los destinos al aire libre más populares en Macedonia y alberga varios monasterios medievales. El lago Matka dentro del cañón de Makta es el lago artificial más antiguo del país.

Alojamiento.

DÍA 6 // SKOPJE
Desayuno. Día Libre. Se sugiere tomar alguna excursión opcional. Alojamiento.

TOUR OPCIONAL:
Día entero en Kosovo – visita a las ciudades de Pristina y Prizren. Pristina es la capital de la República de Kosovo que declaró su independencia el 17 de febrero 2008. En Pristina con su calle peatonal llevando el esp'iritu de la época socialista veremos los edificios de la Mesquita Imperial construida por el Sultan del Imperio Otomano Fatih en la mitad del siglo 15, de la Biblioteca Nacional, de la Torre del Reloj y otros monumentos importantes. Después seguimos para el pintoresco Prizren que es la ciudad segunda grande de Kosovo. Situado en el estrecho valle del río Prizren en la montaña Shar. Durante nuestro recorrido veremos unos monumentos súmamente interesantes como la Mezquita de Sinan Pasha, La Torre de Vigilancia, El Puente de Piedra, El Baño Turco, etc.

DÍA 7 // SKOPJE - OHRID
Desayuno. Salida para la antigua y muy pintoresca ciudad de Ohrid (conocida en español también como Ocrida u Ojrida), situada en la orilla del lago de Ohrid. La ciudad está incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Durante nuestro recorrido del casco antiguo veremos la Puerta Inferior, el teatro antiguo, la Iglesia de Santa Sofía, la fortaleza y la Mezquita de Ali Pasha. Alojamiento. Sugerimos realizar las siguientes excursiones opcionales (no incluidas - con costo adicional):

EXCURSIÓN OPCIONAL:
"BARCO EN EL LAGO DE OHRID": El paseo en barco por el Lago de Ohrid ofrece una maravillosa vista a las construcciones medievales y modernas en la costa. • "CENA Y ESPECTÁCULO DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL DE MACEDONIA": La cena se servirá en un restaurante de tradición local. Tendremos una gran velada con una comida de 4 platos con comida tradicional de cocina macedonia con vinos macedonios. A continuación, disfrutamos de una agradable y entretenida noche folclórica en vivo con música y danza folclórica tradicional macedonia. Al final de la cena de tres horas y media vuelta al hotel.

DÍA 8 // OHRID - TIRANA - PODGORICA
Desayuno.

Sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional):
"MONASTERIO DE SANTO NAUM": El Monasterio del Santo Naum con exquisita decoración externa se encuentra en las orillas del lago de Ohrid en lo alto de una roca. El monasterio lleva el nombre de su fundador Santo Naum, escritor, educador y maestro medieval búlgaro. Las paredes de la iglesia del monasterio están cubiertas de magníficos frescos medievales. Después de la visita al monasterio tendremos un paseo en barco a la fuente del Lago de Ohrid para disfrutar de esta maravilla natural. Después partimos para la ciudad de Tirana. Tirana es la capital y la ciudad más grande de la República de Albania. El recorrido por el centro de Tirana incluye monumentos importantes como La Plaza de Skanderbeg, La Pirámide de Tirana, La Mezquita de Etem Bey, La Torre del Reloj, etc. Después seguimos para la ciudad de Podgorica. Alojamiento.

DÍA 9 // PODGORICA - KOTOR - DUBRONIK - MEDJUGORJE
Desayuno. Salida hacia la República de Montenegro. Nuestra primera parada será en la ciudad milenaria de Kotor. Observaremos la arquitectura medieval muy bien conservada y los sitios históricos que incluyen estructuras latinas y góticas. Veremos Puerta Norte, Catedral de San Trifón, Plaza del Ejército. Luego continuaremos hacia la ciudad de Dubrovnik en la República de Croacia. Situada en la costa del mar Adriático la ciudad es una verdadera perla de la arquitectura e historia europeas. Exploraremos el casco antiguo de Dubrovnik, un Sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Veremos las antiguas murallas, la columna de Orlando, la torre de la ciudad, el palacio del rector y la iglesia de San Blas, el monasterio franciscano (entrada no incluida), la antigua farmacia. Luego continuaremos hacia la pequeña ciudad de Medjugorje, donde se encuentra uno de los destinos más populares de peregrinos en Europa, el tercer sitio de apariciones de la Santísima Virgen María más importante de Europa, con más de 1 millón de visitantes al año. Medjugorje es una ciudad ubicada en la región de Herzegovina de la República de Bosnia y Herzegovina. Visitaremos La Colina de las Apariciones y la Iglesia Católica Santuario de la Reina de la Paz. Alojamiento.

DÍA 10 // MEDJUGORJE

Desayuno. Día libre. Alojamiento.

Sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional): "CIUDADES DE SPLIT Y TROGIR": Al cruzar la frontera de Croacia nuestra primera parada será la ciudad de Split incluida en la lista del Patrimonio Cultural Mundial de la UNESCO desde 1979. En la antigüedad el Emperador Romano Diocleciano fue tan fascinado por su belleza que cuando se jubiló se quedó allí. Split es la segunda ciudad más grande de Croacia y la más grande de la zona de Dalmacia. Durante nuestro recorrido por la ciudad de Split veremos el casco antiguo con el Palacio de Diocleciano, Catedral de San Domnius, el Templo de Júpiter y el puerto de Riva. Después de Split continuaremos a Trogir. Trogir es una ciudad en el Adriático central. Aquí también veremos el casco antiguo para disfrutar de una bella mezcla estilos artísticos renacentistas, barrocos y románicos. Veremos Catedral de San Lorenzo, Palacio Cippiko, el edificio del museo de la ciudad de Trogir y la Torre de Kamerlengo. Después del recorrido regreso al hotel en Medjugorje.

DÍA 11 // MEDJUGORJE – MOSTAR - SARAJEVO

Desayuno. El viaje nos llevará a uno de los puentes más famosos de Europa, el Puente Viejo (Stari Most) en la ciudad de Móstar en la República de Bosnia y Herzegovina. Móstar es una ciudad histórica que abarca el valle profundo del río Neretva. La visita incluye un recorrido por el barrio viejo (Stari Grad) con su calle mercado, las mezquitas, las viejas casas con su arquitectura fusionando diferentes estilos extranjeras y autóctonas. Veremos los restos del barrio turco, el bazar de los joyeros, la mezquita Koski Mehmet Pasha, la mezquita Karagozbey, los hamams otomanos, las casas antiguas (la más popular es la casa Mr. Muslum). Pasaremos por el legendario Puente de Piedra del siglo 16 que es un Sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Después de la gira nos dirigiremos a la ciudad de Sarajevo, la capital de Bosnia y Herzegovina donde tendremos un recorrido peatonal por el casco histórico. Veremos el viejo bazar turco, la mezquita de Husrev Bey, la torre de vigilancia, el puente latino, la catedral de Sarajevo. Alojamiento.

Sugerimos realizar las siguientes excursiones opcionales (no incluidas - con costo adicional):
• "LA CASCADA DE KRAVICE": Es una gran cascada de toba en el río Trebizat, en el corazón kárstico de Herzegovina en Bosnia y Herzegovina. Su altura es de unos 25 metros y el radio del lago en la base de la cascada es de 120 m. Kravice es una zona de picnic y natación popular visitado por muchísimos turistas. • "CENA CON ESPECTÁCULO DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL DE BOSNIA": La cena se servirá en un restaurante local. Tendremos una gran velada con una comida de 4 platos con comida tradicional bosnia. Disfrutaremos de una agradable y entretenida noche folclórica de música en vivo con baile folclórico tradicional bosnio. Es una experiencia inolvidable. Al terminar la cena volveremos al hotel.

DÍA 12 // SARAJEVO - BELGRADO

Desayuno. Salida hacia la ciudad de Belgrado, la capital de la República de Serbia. Belgrado en español significa "La Ciudad Blanca" por el color blanco de sus murallas medievales que veremos durante nuestro recorrido peatonal. Pasearemos también por la principal zona peatonal de la calle Knez Mihailova, Universidad de Belgrado, Teatro Nacional, Iglesia Catedral Ortodoxa. Después continuaremos hacia el Parque Kalemegdan y la fortaleza de Belgrado con magníficas vistas a la confluencia de los ríos Sava y Danubio. Sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional): "BARCO POR EL RÍO DANUBIO": Es un paseo en barco por el río Danubio uno de los ríos más importantes de Europa. Disfrutaremos de las vistas panorámicas de la ciudad de Belgrado desde el río. El recorrido tomará alrededor de 2 horas. Alojamiento.

DÍA 13 // BELGRADO - SOFÍA

Desayuno. Después del desayuno nos dirigimos a la ciudad de Sofía, la capital y la ciudad más grande de Bulgaria. Al llegar hacemos un recorrido por la ciudad. Siendo una de las ciudades más antiguas del mundo la ciudad de Sofía tiene tres niveles: la vida de hoy corre en el tercer nivel donde veremos la Catedral de San Alejandro Nevski, la plaza central, los edificios de la galería Nacional, Teatro Nacional y la Mezquita Banya Bashi. Visitaremos también el segundo nivel de la ciudad donde están las ruinas romanas y medievales. Por la noche sugerimos realizar la excursión opcional (no incluida – con costo adicional): "CENA CON ESPECTÁCULO DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL BÚLGARA": Vamos a visitar uno de los restaurantes tradicionales más famosos de la ciudad con menú típico búlgaro, con música y baile folklóricos. Después de la cena volvemos al hotel. Alojamiento.

DÍA 14 // SOFIA - MÚNICH - MÉXICO

A la hora indicada traslado al aeropuerto para tomar vuelo con destino a Munich. Llegada, y tiempo de espera. Los pasajeros permanecerán en tránsito mientras esperan para tomar el siguiente vuelo con destino a la Ciudad de México.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS

INCLUYE

- Boleto de avión México – Sofia / Belgrado – México, en clase turista vía Europa.
- 3 noches de alojamiento en Sofía, 2 en Tesalónica, 2 en Skopje , 1 en Ohrid, 1 en Podgorica, 2 Medjugorje, 1 en Sarajevo, 1 en Belgrado
- Traslado indicado en itinerario
- Régimen alimenticio indicado en itinerario
- Visitas y tours de acuerdo a itinerario
- Guía profesional de habla hispana
- Seguro de viaje (Suplemento de $60.00 USD a mayores de 65 años)

NO INCLUYE

- Servicios no especificado como incluido o como opcional
- Gastos personales y extras en los hoteles
- Propinas
- Impuestos de circulación, tasas hoteleras municipales: 60 euros por persona (se pagan directo a la llegada)

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

CIUDAD	HOTEL
BELGRADO	Abba
MEDJUGORJE	Forest
OHRID	Belvedere
PODGORICA	Philia
SARAJEVO	New Similar
SKOPJE	Gold Hotel
SOFÍA	Grand Astoria
TESALONIA	Daviteltobacco

SUJETO A DISPONIBILIDAD

***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES *****
***** SERVICIOS NO UTILIZADOS NO SON REEMBOLSABLES *****
HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

EXTRACTO DEL CONTRATO PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de

los países de destino o de transito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUAGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de Mexico, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER,87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte

de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx

---

Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association “IATA”. II. Los notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association “IATA”, CFF 29,29, A, RCFF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados “voucher de servicio” que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que estás les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association “IATA” respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16)